



**ARAWANU KIKIN AYLLULLAKTAKUNA TANTANAKUY-AKAT
ASOCIACION DE COMUNIDADES INDIGENAS DE ARAJUNO
"ACIA"**

**ACUERDO MINISTERIAL NO.- / 2230 DEL 28 DE ENERO DE 2011
ARAJUNO - PASTAZA - ECUADOR**

Arajuno, 21 de mayo del 2020.

Doctora
Yajaira Curipallo

DEFENSORA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

Puyo. -

De nuestras consideraciones:

Arawanu Kikin Ayllullaktakuna Tantanakuy AKAT- ACIA tiene el alto honor de extender un cordial y fraterno saludo deseando éxitos en las funciones que desempeña en bien de los pueblos de Pastaza.

Muy estimada Doctora Yajaira Curipallo-**DEFENSORA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.** Conocedores de la situación real en la que hemos vivimos y están viviendo las familias kichwakuna de las 26 comunidades pertenecientes al territorio Comunitario de la ACIA del Cantón Arajuno y en ejercicio pleno de nuestros derechos conforme la Constitución de la República del Ecuador, convenios y acuerdos internacionales es obligación del estado brindar una atención inmediata, adecuada y de calidad de salud a los Pueblos y Nacionalidades Indígenas en todos los aspectos.

Los Pueblos y Nacionalidades Originarias somos Defensores de nuestras propias **VIDAS** y guardianes de nuestros **TERRITORIOS** y de la **KAWSAK SACHA** (Naturaleza, Selva y Biodiversidad).

A pesar de existir nuestros derechos consagrados en la constitución, convenios y acuerdos internacionales a favor de los pueblos y nacionalidades indígenas, los gobernantes y las autoridades de turno del Ecuador poco o nada han hecho en cumplir estos derechos. Muchos de nuestras propuestas y planes presentados a los gobiernos de turno no han sido tomadas en cuenta y peormente atendidas, al contrario, hemos sido excluidos de toda forma de atención y servicios que brinda el estado ecuatoriano.

Pero, si se trata de extraer los recursos naturales de nuestros territorios las autoridades están ahí para engañar y dar falsos ofrecimientos.

Estimada Dra. Yajaira Curipallo - **DEFENSORA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA,** frente a estos atropellos, discriminación, exclusión, desatención y olvido, actualmente las 26 comunidades de la ACIA-AKAT estamos afectados y amenazados gravemente por la pandemia COVID-19 y nos declaramos en estado de EMERGENCIA y **DEMANDAMOS** a las **AUTORIDADES** del **ESTADO ECUATORIANO** y ponemos en conocimiento de la opinión pública provincia, nacional e internacional, sobre la desatención y olvido del Gobierno y autoridades del Ecuador a las comunidades Kichwakuna de Arajuno, en los siguientes términos:

a.- Familias de las 26 comunidades de la ACIA-AKAT y habitantes de la cabecera cantonal de Arajuno, debido a su alta vulnerabilidad desde hace más de un mes atrás se encuentran infectados y contagiados de COVID -19 y el COE Provincial, Cantonal y el ministerio de salud pública han brillado con la ausencia y su ineptitud a brindar una atención emergente y adecuada. Por lo tanto, las familias de las comunidades antes mencionado hemos decidido



**ARAWANU KIKIN AYLLULLAKTAKUNA TANTANAKUY-AKAT
ASOCIACION DE COMUNIDADES INDIGENAS DE ARAJUNO
"ACIA"**

**ACUERDO MINISTERIAL NO.- / 2230 DEL 28 DE ENERO DE 2011
ARAJUNO - PASTAZA - ECUADOR**

de ninguna manera salir a los Centros de Salud pública, ya que, conocemos que no cuentan con los implementos requeridos y existen una mala atención en los hospitales. Por esta razón, con el fin de buscar nuestras propias alternativas de salud hemos decidido aplicar la medicina natural desde los conocimientos ancestrales. Porque hemos evidenciado en carne propia de un compañero que se fue al Hospital del Puyo y luego para Ambato regreso en Ceniza.

b.- Demandamos al Gobierno Nacional y al Ministerio de Salud de manera **URGENTE** la atención inmediata con la **dotación de implementos de bioseguridad sanitaria, medicamentos, equipos suficientes de pruebas rápidas, con médicos especialistas de planta que tengan vocación y vehículos para el transporte de las brigadas hacia las comunidades** para que el Subcentro de Salud de Arajuno pueda brindar una atención adecuada y de servicio de calidad para los habitantes de las comunidades indígenas y de la ciudad de Arajuno. El Subcentro de salud de Arajuno actual carece de toda clase de implementos, medicina, médicos especialistas y transporte para controlar y combatir el COVID- 19.

c.- Demandamos la ineptitud del COE Nacional, Provincial y Cantonal, ya que, con su incapacidad y visión excluyente no han hecho participe de las Organizaciones Indígenas CONAIE, CONFENIAE en el COE Nacional, COE Provincial a PAKKIRU y COE Cantonal a ACIA para tomar decisiones acertadas desde el inicio en la planificación para la prevención y control de COVID 19 en las comunidades indígenas y es de conocimiento público, Pastaza es una Provincia y Cantones donde existimos las 7 nacionalidades del Ecuador, en tal razón el COE provincial y las autoridades miembros del COE Cantonal no han hecho ninguna gestión diferenciada para la prevención y atención, ya que el decreto de estado de emergencia y medidas de Aislamiento social, protocolos de salud impuestas no son acordes a la realidad y convivencia de las comunidades ancestrales.

d.- Demandamos al Gobierno y al Ministerio de salud el **CAMBIO INMEDIATO** del actual Director Distrital de Salud 16D02 de Arajuno, Ingeniero Geovanny Fonseca por su actitud **RACISTA, INEPTO e INCAPAZ** y falta de **LIDERAZGO** en la **GESTIÓN** por el bien de la Salud de los habitantes del Cantón Arajuno, el mismo sea sustituido inmediatamente por un Profesional de la Salud si es posible del territorio, y no, un profesional en Sistemas como actual director distrital de Arajuno, que solo se ha preocupado a cuidar su puesto de trabajo, es un funcionario que viene desde el desgobierno anterior. Desde el año 2019 por reiteradas veces hemos venido **DENUNCIANDO** ante la Coordinación Zonal 3 de Salud, Dr. Cesar Molina; ante el Ministerio de Salud, Dra. Verónica Espinosa y Dra. Catalina Andaniño Ex - Ministras salientes. Han hecho caso omiso atropellando los derechos de los pueblos indígenas, Aquí reina el **compadrazgo, las influencias políticas corruptas del correísmo** y morenísimo que van de la mano juntos, porque en Pastaza y en la Región Amazónica no ha cambiado nada, en el Ecuador de hoy existe el **Racismo y Discriminación** de las autoridades de todos los Gobiernos anteriores y actuales.

e.- Demandamos al estado y al gobierno ecuatoriano por su intento criminal e inhumano de desaparecer a las instancias primarias de salud como es el distrito de salud y al personal. En vez de fortalecer el Distrito y el Subcentro de salud de Arajuno, violando los derechos constitucionales y convenios internacionales, solo por satisfacer los intereses de los pocos ricos y funcionario del gobierno corruptos, que lo único que quieren es quitar el derecho a la vida de muchos ciudadanos del Cantón, Provincia y el País.



**ARAWANU KIKIN AYLLULLAKTAKUNA TANTANAKUY-AKAT
ASOCIACION DE COMUNIDADES INDIGENAS DE ARAJUNO
"ACIA"**

**ACUERDO MINISTERIAL NO.- / 2230 DEL 28 DE ENERO DE 2011
ARAJUNO - PASTAZA - ECUADOR**

f.- Demandamos al estado y al gobierno nacional ante la amenaza de COVID 19, de **URGENCIA** a prestar una atención especial a las comunidades y poblaciones kichwakuna vulnerables de Arajuno y Pastaza que por su débil defensa inmunológica están en peligro de perder la vida, no habiendo atención desde el estado las familias de las 26 comunidades de ACIA, hemos obligado desde nuestros conocimientos ancestrales a establecer mecanismos y estrategias para combatir esta pandemia con la práctica de la medicina ancestral y tradicional, y exigimos que esta práctica sea respetada como patrimonio intelectual de los pueblos indígenas.

g.- Demandamos al estado y al Gobierno Nacional, que los apoyos internacionales lleguen a los grupos humanos vulnerables de las comunidades indígenas, hasta el momento ninguna institución estatal nacional, provincial, ni Gobiernos Autónomos Provincial y Cantonal Arajuno no se ha preocupado y han apoyado con la campaña de información precisa, apoyo con Kits solidario de alimentos, con implementos de bioseguridad sanitaria, transporte para las visitas de atención médica a las personas de situación de estado de vulnerabilidad de las comunidades de difícil acceso, para, por lo menos mínimamente brindar un servicio de salud adecuada y oportuna para controlar y prevenir la propagación, infestación y contagio del COVID 19. Solo hemos escuchado por noticias de Radios y Televisión el apoyo y donaciones Internacionales, pero, que los altos funcionarios y ministros del Gobierno aprovechan la situación y llevan los recursos económicos, es una vergüenza nacional e internacional.

h.- Demandamos al estado y al Gobierno Nacional, que el decreto de medidas de emergencia por COVID 19 impuestas por el gobierno desde arriba, no son acordes a la realidad de las comunidades de los pueblos y nacionalidades de la Amazonia como: Protocolos de Salud, Teletrabajo, educación virtual, bonos económicos, sistema de comunicación, agua, electrificación, producción y alimentación no son atendidas desde antes y peormente en estos momentos graves.

i.- Para la educación de nuestros hijos demandamos de manera URGENTE la dotación con un sistema adecuado de comunicación INTERNET en Arajuno, dotación a los centros educativo de las comunidades con internet satelital para de esta forma los niños y jóvenes estudiantes alguna vez en la historia tengan la posibilidad de estudiar como en otras ciudades grandes del Ecuador que tienen toda la comodidad y equipos necesarios.

j.- Demandamos al Gobierno Nacional **URGENTE** destinación de una partida presupuestaria para la **IMPLEMENTACIÓN** y **CONSTRUCCION** de un **HOSPITAL BASICO** para la ciudad y el Cantón Arajuno, es lamentable, Arajuno siendo un Cantón, que por más de 30 años viene generando economía para el país por el recurso petrolero, no cuente, por lo menos con una infraestructura básica, con medicina, equipamiento y personal médico de planta especialistas para dar una atención adecuada y de calidad a más de 80 comunidades de las nacionalidades Kichwa, Waodani, Shuar y Mestizos del Cantonal. La actual infraestructura de Sub-Centro de salud no es adecuado y carece de todo. El Gobierno anterior de la falsa revolución ciudadana visito en dos ocasiones a Arajuno, pero solo ha dejado falsas expectativas y ofrecimientos.

k.- Finalmente solicitamos que se exhorte al gobierno ecuatoriano acoger las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su resolución



**ARAWANU KIKIN AYLLULLAKTAKUNA TANTANAKUY-AKAT
ASOCIACION DE COMUNIDADES INDIGENAS DE ARAJUNO
"ACIA"**

**ACUERDO MINISTERIAL NO.- / 2230 DEL 28 DE ENERO DE 2011
ARAJUNO - PASTAZA - ECUADOR**

001-2020 especialmente aquellas relacionados con grupos vulnerables referente a mujeres, personas de tercera edad, niñez y poblaciones indígenas.

Las 26 Comunidades Kichwakuna de ACIA-AKAT concedores de los derechos que nos asiste en la constitución del Ecuador Art. 57, convenios y declaraciones internacionales por ejemplo Convenio 169 Organización Internacional de Trabajo -OIT, en el Art. 15 establece **"que los estados tienen la obligación de poner a disposición de los pueblos indígenas los servicios de Salud adecuados, considerando sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, y sus métodos de prevención, practicas curativas y medicamentos tradicionales. De igual forma, establece que los regímenes de seguridad social deberán extenderse progresivamente a los pueblos interesados sin discriminación alguna"**.

Artículos 25.2, y 24; en la Declaración de las Naciones Unidas ONU-Comité de derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su Observación General No 1414, Señala, **"que es importante que el estado debe garantizar que el derecho a la Salud de los pueblos indígenas sea disponible, accesible y aceptable. Todo ello por la importancia de contar con un número suficiente de establecimientos, insumos, equipamientos y profesionales de salud, teniendo en cuenta las condiciones de lejanía y dispersión poblacional; en el factor económico, todos y todas estén afiliados a un seguro, y de igualdad para que no sean discriminados por pertenecer a una determinada Etnia, de esta manera, contar con personal formado y capacitado para dar un servicio integral con enfoque intercultural."**

Y, en el Art. 12 del Pacto Internacional de los derechos Económicos, Social y Culturales, establece que, los estados partes (Firmantes) **"deben proteger el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, dando importancia a la prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas."** En concordancia a estos derechos que nos asiste las 26 comunidades de Arawanu Kikin Ayllullaktakuna Tantanakuy AKAT- ACIA, alzamos nuestra voz de protesta y **por su intermedio** con el Defensor del Pueblo del Ecuador entablar esta demanda a nivel nacional e internacional al Gobierno de Lenin Moreno - Presidente del Ecuador por violentar nuestros **DERECHOS**.

En espera de su ayuda a esta grave situación que estamos viviendo, desde ya anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente. Por el Consejo de Gobierno de ACIA-AKAT

Sr. Libio J. Dahua Greña
KURAKA DE ACIA-AKAT



Lcda. Diana Tanguila López
YANAPAK KURAKA HACIA-AKAT